Naciones Unidas A/63/807

Asamblea General

Distr. general
6 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Temas 118 y 48 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

Organización de la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.66

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Patrick A. **Chuasoto** (Filipinas)

1. En su 40ª sesión, celebrada el 6 de abril de 2009, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/63/22) de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.66. También en la 40ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto informó verbalmente sobre la cuestión (véase A/C.5/63/SR.40).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por la Quinta Comisión se consignan en el acta resumida pertinente (A/C.5/63/SR.40).

3. También en la 40ª sesión, el Secretario de la Comisión dio lectura a un proyecto de decisión presentado por el representante de Suecia y Vicepresidente de la Comisión tras celebrar consultas oficiosas.

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase párr. 5).

09-29290 (S) 060409 060409

Se ruega reciclar

Decisión de la Quinta Comisión

5. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General[1] y el informe oral de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2], decide informar a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución A/63/L.66, se requerirían 867.700 dólares adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, que comprenden 481.600 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias; 136.200 dólares en la sección 27, Información pública; 38.600 dólares en la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y 211.300 dólares en la sección 33, Seguridad. Esto representaría un cargo sobre el fondo para imprevistos y, como tal, exigiría una consignación adicional para el bienio 2008-2009, que sería examinada por la Asamblea General de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del fondo para imprevistos establecidos en sus resoluciones 41/213 y 42/211.

---

[1] A/C.5/63/22.

[2] Véase A/C.5/63/SR.40.